

Reunión nº 1747
Sesión ordinaria nº 8/23
51º Período de Sesiones Ordinarias
30 de mayo de 2023

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
BASKOVC, María Belén
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GIMÉNEZ, José Antonio
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Antonio Sebastián
LLOYD JONES, Leila
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ARTERO, Rossana Beatriz
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
MONGILARDI, Emiliano José

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 045/23. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 181 a 202/23, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Resolución nº 028/23. Reconoce lo actuado por el Comité Evaluador de la “Convocatoria del Fondo Editorial Permanente de la Honorable Legislatura” (Ley I nº 736), establecida por Resolución nº 119/22 de la Honorable Cámara, y dispone la premiación de los trabajos seleccionados.

- Orador: diputado García Aranibar (Chubut al Frente).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre la crisis educativa provincial.
- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a treinta de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 10:14 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señores diputados. Con la presencia de veinte señores diputados en el recinto, cuatro en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 045/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 181 a 202/23 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 025/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural la producción audiovisual “El camino del vino 3”, realizada por Cactus Cine y centrada en la ruta del vino en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 026/23, presentado por la diputada Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la II Jornada / Taller “La corrupción como facilitadora de la trata de personas”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 7 y 8 de julio de 2023.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 027/23, presentado por la diputada Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la I Jornada Internacional de “Delitos contra la administración pública”, a realizarse el día 16 de junio de 2023 en la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” de la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Declaración nº 005/23, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el libro “Los mensajes al poblador, entre Radio Nacional Esquel y la comunicación rural”, del licenciado Juan Ignacio Revestido.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 032/23, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional nº 27716, de diagnóstico humanizado.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 035/23, presentado por los diputados Gabella, Cativa, García Aranibar, De Lucía y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se crea el Programa Provincial de Turismo Accesible.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 036/23, presentado por la diputada Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se agregan artículos a la Ley XVIII nº 32, del régimen previsional para el personal del Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 040/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se establecen los presupuestos mínimos para la identificación, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, como así el patrimonio natural de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 041/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se establecen las disposiciones generales del ejercicio profesional de los profesionales radiólogos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 042/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se establecen los procesos electorales provinciales en todo el ámbito de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 043/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se garantiza el principio de neutralidad de todas las dependencias de la administración pública centralizada, descentralizada, entes y organismos autárquicos y autónomos, la prohibición de culto a la personalidad y paridad de herramientas para una pacífica y leal competencia electoral entre las fuerzas políticas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 044/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual el Poder Ejecutivo Provincial ante cada incorporación de personal deberá priorizar a las personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para cubrir dicho puesto laboral.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 045/23, presentado por la diputada Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se instituye el 28 de mayo de cada año como el “Día provincial de la gestión menstrual”.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 459, 466, 473, 542 y 560/23 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 033/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio, suscripto entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura de la Provincia, para la implementación de la convocatoria de Proyectos Federales de Innovación 2022.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 037/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio Programa Federal de Acciones Sustentables para Actividades Productivas, celebrado entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 038/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en el marco de la regulación del servicio de alojamientos turísticos en la provincia del Chubut, suscripto entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut y el Municipio de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 039/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración y cooperación del área natural protegida Bosque Petrificado Sarmiento, suscripto entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia y el Municipio de la localidad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 046/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de ejecución Plan Nacional de Argentina contra el Hambre y Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, suscripto entre la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 047/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de afianzamiento, consolidación y promoción de las economías provinciales, suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 042/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por integrantes de las juntas vecinales de la ciudad de Trelew, por la cual solicitan colaboración para poder lograr la finalización de la obra de construcción del centro de encuentro ubicado en cercanías de la laguna Chiquichano.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 044/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración nº 04/23 del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Cholila, por la cual solicitan que se declare de interés la campaña “Esquel necesita un hospital nuevo”.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 045/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Ordenanza nº 2124/23 del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Trevelin, por la cual adhieren al Decreto provincial nº 421/23, que convoca a elecciones provinciales y municipales para el día 30 de julio de 2023.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 046/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 055/23 del Tribunal de Cuentas, adjuntando la rendición de cuentas correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, pagadas en el mes de agosto de 2022.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.



SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 047/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 046/23 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 021/23 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, sobre el decreto que reglamenta la Ley XI nº 73.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 048/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 054/23 del Tribunal de Cuentas, adjuntando las rendiciones de cuentas correspondientes nº 02/23 y 014/22, pagadas en el mes de febrero de 2023.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 049/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración nº 08/23 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel, expresando su rechazo al Proyecto de Ley General nº 019/23, presentado por el Poder Ejecutivo, el cual tiene por objeto establecer una política electroenergética provincial, fortalecer, consolidar e integrar la gestión institucional del potencial energético con el que cuenta el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 050/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración nº 011/23 del Concejo Deliberante de la localidad de Puerto Pirámides, por la cual manifiestan el rechazo al Proyecto de Ley General nº 019/23, presentado por el Poder Ejecutivo, el cual tiene por objeto establecer una política electroenergética provincial, fortalecer, consolidar e integrar la gestión institucional del potencial energético con el que cuenta el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 043/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por vecinos del plan 767 viviendas del barrio Ciudadela de la ciudad de Comodoro Rivadavia, solicitando que se deje sin efecto el Decreto nº 178/18 y se contemple un reajuste y adecuación de la cuota mensual.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 051/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por la presidenta de la Asociación Civil de la Magistratura y Funcionariado Judicial de la Provincia del Chubut, adjuntando un documento con observaciones realizadas respecto al proyecto de reforma del Código Procesal Penal, remitido por el Superior Tribunal de Justicia, con fecha 6 de junio de 2022.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día. Damos lectura por Secretaría al punto 2.1.

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 028/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 028/23, elaborado en comisión, por el cual se reconoce lo actuado por el Comité Evaluador de la “Convocatoria del Fondo Editorial Permanente de la Honorable Legislatura del Chubut” (Ley I nº 736), establecida por Resolución nº 119/22 de la Honorable Legislatura, y se dispone la premiación de los trabajos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado García Aranibar, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ARANÍBAR: Buenos días, señor Presidente, diputados, diputadas.

Simplemente es para hacer un breve resumen de lo que fue el proceso de la reactivación del fondo editorial, un fondo que hacía algunos años que no se utilizaba y que por decisión del seno de la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación el año pasado se resolvió reactivarlo. Para eso actualizamos los reglamentos, modificamos la ley correspondiente y se convocó al fondo editorial.

Tuvimos la grata sorpresa de tener veinticuatro obras presentadas, creo que es un número interesante. Agradecemos, obviamente, la promoción que se realizó desde el área de comunicación y desde el área de ceremonial y protocolo de esta Casa.

Después de un trabajo, de un tiempo, se conformó la comisión evaluadora integrada por diez personas profesionales, representantes de la Universidad Nacional de la Patagonia, de la Secretaría de Cultura y también de nuestra Casa, de la biblioteca de nuestra Casa. Después de un tiempo de trabajo, tomaron la difícil decisión, pero

concreta de establecer los ganadores, que son cuatro obras, y que entiendo que se darán a conocer en breve, formalmente y públicamente.

Así que simplemente es para comentar cómo fue el proceso, para agradecer y destacar el trabajo de la comisión, que la verdad es que fue muy interesante; y agradecer puntualmente -en nombre de la comisión y de esta Casa- a las instituciones que nos prestaron a la comisión evaluadora y a los propios miembros de estas comisiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado García Aranibar. Primero, vamos a dar lectura al proyecto por Secretaría y, luego, lo ponemos a consideración de la Cámara.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Reconocer lo actuado por el Comité Evaluador de la “Convocatoria del Fondo Editorial Permanente de la Honorable Legislatura del Chubut” (Ley I nº 736), establecida por la Resolución nº 119/22 de esta Honorable Cámara, integrado por: Viviana Yanina Ayilef, DNI nº 28.560.151; María Georgina Davies Sala, DNI nº 27.092.621; Magdalena Llorens, DNI nº 23.235.101; Evelyn Urrutia Díaz, DNI nº 19.066.491; Carolina Wheeler, DNI nº 23.134.394; Patricia Arza, DNI nº 14.296.107; Adriana De Sousa, DNI nº 17.536.221; Franco Nicoletti, DNI nº 28.417.941; Sandra Feldman, DNI nº 20.541.957; y Andrea Muñoz, DNI nº 23.296.768.

Artículo 2º. Disponer la premiación de los trabajos titulados: a) “La llave” de la autora Julia Rita Chaktoura (DNI nº 5.785.218); b) “Centro Nacional Patagónico (CENPAT). Una historia de Puerto Madryn, de la gente y la ciencia en Patagonia. Homenaje” del autor Luis Oscar Bala (DNI nº 12.253.960); c) “Nubes en los ojos” de la autora Liliana Elizabeth Pérez (DNI nº 13.160.233); d) “Ciencia escolar en ambientes patagónicos. Herramientas conceptuales y didácticas” de las autoras Andrea María Fabiana González (DNI nº 20.094.875) y Claudia Pamela Quinteros (DNI nº 30.595.844); respectivamente, asignando a cada obra la suma equivalente a veinte (20) módulos (valor módulo de administración financiera provincial, establecido por Ley II nº 76).

Artículo 3º. Establecer que los autores serán responsables de invertir y rendir el dinero en un todo de acuerdo con los establecido en la Resolución nº 119/22 de la Honorable Legislatura.

Artículo 4º. Encomendar a los autores de las obras la incorporación de la siguiente leyenda en el dorso de la portada del libro: “Lo escrito expresa la opinión de los autores. La Honorable Legislatura del Chubut -adhiriendo al derecho de libertad de expresión- auspicia y promueve de manera irrestricta las diversas manifestaciones culturales”.

“En tal sentido, los autores son legal y moralmente responsables de la veracidad de sus investigaciones, de la autoría que ejercen sobre su obra y de las opiniones vertidas en las mismas.”.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados. Abrimos la votación.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Abrimos y ponemos a disposición la Hora de Preferencia.

- Eran las 10:30.

Diputada Andrea Aguilera, tiene la palabra.

- 1 -
CRISIS EDUCATIVA PROVINCIAL

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente, buen día; buen día a todos los diputados y diputadas.

Podríamos hablar, Presidente, hoy en la Hora de Preferencia de muchos temas que deberían ocupar la agenda pública y no lo hacen. Pero vamos a volver sobre un tema del que hemos hablado muchas veces porque sigue pasando el tiempo y sigue sin existir una solución, es el de la educación en nuestra provincia.

Hace cuatro años que estamos reclamando por ese tema, hace cuatro años que no nos quedamos solamente en el reclamo: citamos a los diferentes ministros que pasaron por el área, presentamos pedidos de informes, acompañamos los pedidos de informes de otros diputados, que permitieron a esta Legislatura conocer cabalmente cuál era el problema que estaba atravesando y cuál era el panorama de la educación en nuestra provincia. Sin embargo, ese tema el Gobierno no lo ha querido o no lo ha podido abordar como corresponde.

Hace más de cinco años que en la provincia del Chubut no se cumple con los 180 días de clases, más de cinco años; las causas son varias. Sin dudas, una es el conflicto que se mantiene con los trabajadores de la educación, con los docentes, con los auxiliares; un conflicto que tiene como protagonista las medidas de fuerza, medidas de fuerza que son llevadas adelante de manera dispar en distintos lugares de la provincia y que el Gobierno trata de minimizar hablando de porcentajes de acatamiento.

Pero lo cierto es que al día de hoy -en estos cinco años que han pasado- no hemos podido decir que todos los chicos han estado todos los días en la escuela, siempre hay un grupo de chicos que no tiene clases, siempre hay un grupo de chicos que es víctima de la falta de una política pública que pueda llegar a un acuerdo con los trabajadores de la educación.

Otro problema es la falta de mantenimiento edilicio. Cada inicio de clases es la queja continua de las direcciones, de los establecimientos escolares, de los padres por la falta de mantenimiento de las escuelas que hace que no tengan clases los chicos. Éste es otro de los problemas que evita que los chicos puedan llegar a cumplir con el calendario escolar.

Al inicio del año escuchábamos al Gobernador que hablaba de un porcentaje de escuelas que habían sido reparadas, más del 90% -lo había dado en términos exactos-. La verdad que no sabemos de dónde surge ese porcentaje porque lo cierto es que no sólo las escuelas continúan con los problemas de mantenimiento, sino también que hay escuelas que no pueden dictar clases por el estado de los edificios y los chicos tienen que ser mudados de establecimiento.

Ocurre en Comodoro Rivadavia, por ejemplo, con la Escuela de Biología Marina, una escuela que por problemas estructurales debe ser mudada de edificio; se informó al Ministerio de Educación en el mes de noviembre que eso iba a ser un problema para este año. Sin embargo, el Ministerio de Educación recién comienza a pretender resolver el problema después de marzo, generando un enorme inconveniente para los padres, para los chicos que tienen que trasladarse muy lejos de sus domicilios para poder concurrir a la escuela.

Esto, Presidente, tampoco se ha resuelto y tampoco vemos que haya realmente dentro del Ministerio una voluntad o la posibilidad de ver cómo se va a ir resolviendo. Es decir que, año a año, vamos a seguir teniendo los mismos problemas.

Es un Ministerio de Educación con una enorme burocracia que sólo se mira a sí mismo, Presidente, pero que ha perdido la visión del chico, que ha perdido la visión del niño y que ha perdido la visión del docente. Es un Ministerio enmarañado con políticas educativas enlatadas de Nación -lo hemos dicho muchas veces-, pero que carece de políticas públicas específicas orientadas a resolver los problemas de nuestra provincia.

Sabemos y lo hemos dicho muchas veces en este recinto, los enlatados de Nación no sirven, es necesario crear políticas públicas que directamente tengan como eje y como protagonista a los chicos de esta provincia. Para darle un ejemplo, se implementó la quinta hora de clases; celebramos que haya una quinta hora, pero lo dijimos en su momento, es necesario saber para qué, con qué objeto, con qué fin, en qué escuelas.

Hoy llegamos a escuchar los reclamos de los docentes sobre que se implementó la quinta hora, pero no se les paga. Es decir, como siempre, las cosas a medias; se toma una medida, pero no hay presupuesto después o no se arbitraron los medios para poder hacer efectiva económicamente esa quinta hora que se les está exigiendo a los docentes y que les significa también todo un cambio en su estructura de día. ¿Por qué?, porque los docentes tienen -la mayoría- para poder subsistir dos cargos en dos escuelas diferentes y esta quinta hora realmente ha complicado muchísimo la vida diaria de los docentes de nuestra provincia y ni siquiera está siendo remunerada como corresponde.

Pero, Presidente, las escuelas están libradas a su suerte. Por ejemplo, en esta Legislatura se aprobó el 17 de mayo de 2022 y se promulgó el 30 de mayo, mediante Decreto nº 546, la adhesión a la ley que establecía la promesa de lealtad a la bandera de los chicos de escuelas de toda la provincia.

Pedimos informes al Ministerio de Educación para ver cómo se iba a implementar este año esa promesa de lealtad a la Constitución, perdón, no a la bandera, a la Constitución Nacional. Pedimos información y no nos supieron dar información de cómo se iba a implementar.

Entonces, nuevamente contamos con la buena voluntad de los directores, con la buena voluntad de los cuerpos docentes. La verdad es que tenemos que destacar en esta sesión que en la Escuela nº 748 de la ciudad de Trelew se celebró el acto de lealtad a la Constitución y fueron los mismos chicos quienes luego caminaron por la ciudad difundiendo tal iniciativa.

Pero sólo fue en una escuela, al menos una de la que hemos tenido conocimiento porque tomó estado público a través de los medios de comunicación. Pero, nuevamente, reiteramos, quedan libradas todas las medidas a la buena voluntad de los directores.

También en el día de ayer veíamos a los directivos, a los docentes y a los alumnos de una escuela de Trelew marchar por las calles reclamando más seguridad para poder concurrir a la escuela; una escuela nocturna que a la salida se torna peligrosa por todos los hechos que ya conocemos que están ocurriendo en relación a la falta de seguridad en nuestra provincia.

La seguridad es otro tema que merece ser atendido en nuestra provincia. Pero parece que el ministro de Seguridad todavía no se ha dado por enterado de esta situación y ayer veíamos a docentes y alumnos nuevamente librados a su suerte y tratando de reclamarle a la Policía que, por favor, les brinde más seguridad para algo tan básico como poder ir a estudiar.

Y así podemos seguir con miles de historias diferentes, Presidente. Lo cierto es que los chicos salen de la primaria sin saber leer de corrido, los chicos de la secundaria no comprenden textos y, desde esta Legislatura, nunca se les ha dado tratamiento a los proyectos -que también hemos presentado- a efectos de poder tratar y resolver la situación de la educación en Chubut.

Tres proyectos duermen en comisión: pacto educativo intergeneracional, emergencia educativa, evaluación para el aprendizaje. Son proyectos que deben ser debatidos, perfectibles, modificables, donde toda la comunidad educativa puede participar en su tratamiento, pero que esta Legislatura ha decidido no dárselo.

Es por eso, Presidente...

- Suena el teléfono móvil de la diputada Aguilera.

Perdón, discúlpeme.

Es por eso, Presidente -y pido, nuevamente, disculpas- que tenemos que tratar de que el Poder Ejecutivo dé una respuesta al tema de la educación, dé una respuesta al tema del conflicto docente. No podemos seguir de esta manera en esta provincia porque -insisto- pasaron cinco años ya de esta situación.

Ahora, en poco tiempo más -en dos meses-, los chicos de dieciséis años van a votar. Pero esos chicos, Presidente, que van a votar, que están a punto de terminar la secundaria, el último año que tuvieron 180 días de clases fue cuando terminaron la primaria.

Ésta es la situación de Chubut, ésta es la situación de la educación y éste es uno de los temas urgentes que deben ser parte de la agenda de gobierno y que todavía seguimos esperando que sean incluidos.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Aguilera.



No habiendo más oradores en la Hora de Preferencia, damos por finalizada la presente sesión.

- Eran las 10:41.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 045/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 181 a 202/23 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 046/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Reconocer lo actuado por el Comité Evaluador de la “Convocatoria del Fondo Editorial Permanente de la Honorable Legislatura del Chubut” (Ley I nº 736), establecida por la Resolución nº 119/22 de esta Honorable Cámara, integrado por: Viviana Yanina Ayilef, DNI nº 28.560.151; María Georgina Davies Sala, DNI nº 27.092.621; Magdalena Llorens, DNI nº 23.235.101; Evelyn Urrutia Díaz, DNI nº 19.066.491; Carolina Wheeler, DNI nº 23.134.394; Patricia Arza, DNI nº 14.296.107; Adriana De Sousa, DNI nº 17.536.221; Franco Nicoletti, DNI nº 28.417.941; Sandra Feldman, DNI nº 20.541.957; y Andrea Muñoz, DNI nº 23.296.768.

Artículo 2º. Disponer la premiación de los trabajos titulados: a) “La llave” de la autora Julia Rita Chaktoura (DNI nº 5.785.218); b) “Centro Nacional Patagónico (CENPAT). Una historia de Puerto Madryn, de la gente y la ciencia en Patagonia. Homenaje” del autor Luis Oscar Bala (DNI nº 12.253.960); c) “Nubes en los ojos” de la autora Liliana Elizabeth Pérez (DNI nº 13.160.233); d) “Ciencia escolar en ambientes patagónicos. Herramientas conceptuales y didácticas” de las autoras Andrea María Fabiana González (DNI nº 20.094.875) y Claudia Pamela Quinteros (DNI nº 30.595.844); respectivamente, asignando a cada obra la suma equivalente a veinte (20) módulos (valor módulo de administración financiera provincial, establecido por Ley II nº 76).

Artículo 3º. Establecer que los autores serán responsables de invertir y rendir el dinero en un todo de acuerdo con los establecido en la Resolución nº 119/22 de la Honorable Legislatura.

Artículo 4º. Encomendar a los autores de las obras la incorporación de la siguiente leyenda en el dorso de la portada del libro: “Lo escrito expresa la opinión de los autores. La Honorable Legislatura del Chubut -adhiriendo al derecho de libertad de expresión- auspicia y promueve de manera irrestricta las diversas manifestaciones culturales”.

“En tal sentido, los autores son legal y moralmente responsables de la veracidad de sus investigaciones, de la autoría que ejercen sobre su obra y de las opiniones vertidas en las mismas.”.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 40º aniversario de la restauración democrática.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut